



Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo

Sesión Ordinaria N° 35 de 10.12.2014

En la comuna de Algarrobo, a Miércoles 10 de Diciembre de 2014, y siendo las 09.40 horas, se realiza en el Salón del H. Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo, ubicada en Av. Peñablanca N° 250, la Sesión Ordinaria N° 35 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Alcalde Jaime Gálvez Fuenza, y con la asistencia de los siguientes concejales:

Sra. Antonieta Sandoval Solís

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado

Sr. Manuel Catalán Aranda

Sr. Fernando Gómez Ceballos

Sr. Carlos Tapia Avilés

Sr. Ramón Marín Sepúlveda

Actúa como Ministro de Fe; la Secretaria Municipal, Sra. Paulina Fátima Moyano Mejías.

TABLA

1.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación del aporte para el año 2015 al Servicio de Bienestar Municipal, de conformidad a lo estipulado en el Artículo 3° de la Ley N° 19.754; cuyo aporte no podrá ser inferior a 2,5 ni superior a 4.0 UTM por cada socio con un total de 187 socios activos a Diciembre 2014, solicitado a través del Ord. N° 06 de fecha 04.12.2014, del Presidente Comité Bienestar Municipal, Don José Miguel Astorga Herrera.

2.- Correspondencia Sr. Alcalde.

3.- Cuenta Sres. Concejales.

4.- Varios.

Sr. Alcalde: En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

1.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación del aporte para el año 2015 al Servicio de Bienestar Municipal, de conformidad a lo estipulado en el Artículo 3° de la Ley N° 19.754; cuyo aporte no podrá ser inferior a 2,5 ni superior a 4.0 UTM por cada socio con un total de 187 socios activos a Diciembre 2014, solicitado a través del Ord. N° 06 de fecha 04.12.2014, del Presidente Comité Bienestar Municipal, Don José Miguel Astorga Herrera.

Sr. Alcalde: Señores concejales, como único punto que aparece en la tabla, se solicita acuerdo para aprobación monto aporte al Comité Bienestar Municipal, daré lectura al Ord. N° 06/2014, enviado por el Presidente del Comité Servicio Bienestar, Don José Miguel Astorga Herrera.

“Junto con saludarle, conforme a la Ley N° 19.754 de fecha 21 de Septiembre del año 2001, y sus respectivas modificaciones la cual autoriza a las municipalidades del país para otorgar prestaciones de Servicio de Bienestar, cuyo objetivo son los siguientes:

- 1.- Contribuir a mejorar la calidad de vida del afiliado y su grupo familiar.
- 2.- Proporcionar una atención integral.
- 3.- Atender oportunamente las situaciones socioeconómicas que los afecten.
- 4.- Detectar las necesidades e interés de cada socio.

En la actualidad el Servicio de Bienestar de la Municipalidad de Algarrobo, tiene como funciones principales:

- 1.- Otorgar y administrar beneficios vinculados a las áreas de salud, educación, asistencia social y recreación.
- 2.- Establecer convenios con instituciones y empresas en beneficio de nuestros asociados.
- 3.- Administrar racionalmente los recursos disponibles según las disposiciones legales vigentes.

Por lo anterior solicito a Ud., junto con el H. Concejo Municipal, **aprobar un aporte para el año 2015, dentro de los márgenes establecidos según el Art. 3° de la Ley N° 19.754, el cual no podrá ser inferior a 2.5 UTM ni superior a 4.0 UTM** por cada socio, fondos que serán destinados en su totalidad a cubrir las necesidades de los **187 socios activos a Diciembre de 2014.**

Cabe señalar que mediante Decreto Alcaldicio N° 4051 de fecha 10.09.2014, se acordó aprobar un monto de 4 UTM por cada socio afiliado, como aporte municipal.”

Sr. Alcalde: Dejare con la palabra a José Miguel Astorga por si tienen alguna consulta que hacerle señores concejales.

Pdte. Bienestar Sr. José Miguel Astorga: El motivo de la presentación ahora señores concejales, tiene como objetivo, el que quede incorporado al presupuesto 2015 con debida antelación el aporte para el comité de bienestar.

Sr. Concejel Manuel Catalán: Esto fue considerado en el presupuesto municipal 2015 entiendo, por lo que no tiene sentido aprobar esto ahora, se aplica cuando corresponda el próximo año, 4 UTM fue el aporte aprobado para este 2014 por socio recuerdo.

Sr. Concejel Carlos Tapia: Independiente al monto que se haya dejado en el presupuesto, según la tabla, ellos están solicitando ahora se acuerde el monto del aporte, 2.5 a 4 UTM según la ley.

Sr. Alcalde: Yo la verdad, tomaría el acuerdo en Enero, cuando finanzas pueda extender el certificado de disponibilidad presupuestaria.

Si se aprueba el monto máximo autorizado por ley que son 4 UTM, hacer presente que a salud se le debiera entregar lo mismo, ellos tienen ahora comité de bienestar y vendrán por tanto con una solicitud similar.

Sr. Concejel Manuel Catalán: Comparto con Ud. Alcalde eso, que se haga cuando corresponda, una vez que la DAF haya extendido certificado disponibilidad presupuestaria, además que no está claro cuánto es el monto que se dejó en el presupuesto para el próximo año.

Sr. Alcalde: Así es, además para este año se tomó un acuerdo en Septiembre, por tanto no existiría premura.

Sr. Concejel Fernando Gómez: Ellos después deben dar una cuenta, una relación sobre en que invirtieron esos dineros se entiende.

Sr. Alcalde: Si concejal, este año vino a rendir cuenta Isabel Yáñez al concejo municipal.

Sr. Concejel Carlos Tapia: Si estamos ahorrando en todo, yo creo que lo primero, es decidir si les daremos 2.5 o 4 UTM, y según sea nuestra decisión el presupuesto que se adapte a ese acuerdo.

Sra. Concejel Antonieta Sandoval: Debemos ajustarnos al ítem que está aprobado en el presupuesto del próximo año.

Sr. Alcalde: Bien señores concejales, entonces dejaremos este punto acuerdo, para el próximo año.

1. BIS.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación del programa para la Escuela Abiertas de Verano 2015, por un monto de \$ 3.250.000, presentado por la Directora de Desarrollo Comunitario DIDECO, Sra. Catalina Chacón Espinoza.

Sr. Alcalde: Señores concejales, he incorporado este punto BIS porque requiere ser aprobado ahora, se trata de una solicitud presentada por DIDECO, realización de una Escuela de Verano con financiamiento municipal, y que beneficiara a 30 niños de la comuna, cuyas madres trabajan durante la temporada estival.

Recordar que este año se hicieron dos escuelas de verano, una que funcionó en la sede del Club Renacer que hoy se encuentra ocupada por el departamento de salud municipal con el programa de rehabilitación; la otra funcionó en el verano pasado en el liceo pero este verano será ocupada por carabineros de la avanzada policial (alojamiento).

Por tanto, así como están las cosas, la única alternativa que se tiene, es la Escuela Párvulos Los Claveles, hablamos de niños entre 5-12 años, y su costo es de \$3.250.000 que debe financiar el municipio.

Sr. Concejál Manuel Catalán: Yo había planteado que se habilitara el liceo para la PDI, pero se me dijo que no se podía.

Sr. Alcalde: Si concejal, lo recuerdo, pero son situaciones distintas, carabineros no necesita que le arrendemos una casa porque ellos tienen un cuartel acá, ahí solo alojaran, el caso de la PDI es distinto, ellos requieren de un lugar donde además puedan habilitar su cuartel para la avanzada.

Sr. Concejál Fernando Gómez: Alcalde, ¿en la escuela párvulos se ocupara una sola sala?; lo pregunto para que después no existan observaciones de parte de la directora en Marzo, que no se alcance a dejar todo habilitado.

Sr. Alcalde: Funcionara la escuela de verano concejal, solo hasta el 20 de Febrero, así que tendrán tiempo razonable para hacer las reparaciones que se necesiten.

Sr. Concejál Carlos Tapia: Encuentro poco presupuesto para materiales en el programa.

Sr. Alcalde: Es que parece que hay materiales suficientes concejal.

DIDECO Sra. Catalina Chacón: Efectivamente como dice el Sr. Alcalde concejal, tenemos mucho material, quedaron las piscinas también casi nuevas.

Sra. Concejál Yolanda Yáñez: Pero tenían un problema entiendo las piscinas.

DIDECO: Un problema con el filtro, pero se ocupara solamente una, son bastante grandes, el filtro cuesta como \$20.000.

Sr. Alcalde: Decir que para hacerse cargo de la escuela de verano, se habló con varias personas, finalmente fue Marcela Araneda que ha tenido experiencia en esto quien aceptó hacerse cargo.

Sr. Concejal Ramón Marín: ¿Cuáles serán los criterios de selección de los niños?

DIDECO: El más importante concejal, que las madres efectivamente trabajen, no que envíen a sus niños para descansar en la casa, que sean de Algarrobo, la edad de los niños y salud optima, esos son básicamente los requisitos.

Sr. Concejal Ramón Marín: O sea que DIDECO se hará cargo de la selección.

Sra. Concejal Antonieta Sandoval: Entonces cualquier problema que se presente, hay que derivarlo a la DIDECO.

DIDECO: Si concejal, hay situaciones que nosotros podemos solucionar, pero a veces la gente, no todas, algunas; prefieren hablar por ejemplo con los concejales, las cosas se ventilan más de la cuenta, además que no corresponde.

Sr. Concejal Fernando Gómez: No comparto su posición señora Catalina (DIDECO), porque los concejales nos debemos a la gente, y frente a algunas situaciones nos contactan y no podemos negarnos.

Quiero plantear una situación Alcalde sobre esto, el de Verónica García, ella no tiene como demostrar que trabaja, no le hacen contrato de trabajo porque lo hace con su madre, tienen una empresa familiar, distribuyen ensaladas, y si bien tiene un hijo mayor de 14 años, se encarga de la distribución de las ensaladas, ¿qué se hace en ese caso?

Sr. Alcalde: ¿A Ud. concejal le consta que sea así?

Sr. Concejal Fernando Gómez: Si Alcalde.

DIDECO: En esos casos concejal, estamos pidiendo una declaración jurada simple, además yo hablé ya con ella, su niño menor quedó inscrito.

Sr. Alcalde: Sra. Catalina, encárguese Ud. de esa situación, vea que se puede hacer en ese caso que plantea el concejal.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Además, ella no vive con su madre, tiene otro domicilio, diferente al lugar donde trabaja en este caso.

Sra. Concejal Yolanda Yáñez: ¿Cuándo se inicia el proceso de inscripción y evaluación de cada caso?

DIDECO: Estamos ya en eso concejal, a hoy existen nueve inscritos, el plazo es hasta el 20 de Diciembre.

Sr. Concejal Carlos Tapia: Nosotros además debemos preocuparnos que las madres que sean beneficiadas, efectivamente trabajen, y no que usen la escuela de verano para llevar a sus hijos y ellas quedarse descansando en la casa, ese no es el objetivo del programa.

Sra. Yolanda Yáñez: Concejal, tiene razón, a través de la comisión social podemos fiscalizar eso; para evitar precisamente lo que Ud. señala, revisar después el listado con los niños seleccionados.

Sr. Concejal Manuel Catalán: ¿Cuántos niños se inscribieron este año en las dos escuelas?

DIDECO: En una 25 pero terminaron 15, y en la escuela de la JUNAEB nos pedían tener 120 niños diarios, y terminamos al final como con 35- 40.

Sr. Alcalde: Sra. Catalina, ¿el monto está claro? ¿es la cifra que aparece ahí?, ¿es mensual el aporte del municipio?

DIDECO: No Alcalde, el presupuesto comprende todo el período en que funcionara la escuela, son 35 días hábiles en total desde 05.01.2015 al 20.02.2015, la monitora tiene claro también cuanto ganara, son \$600.000.

Sr. Concejal Carlos Tapia: Y esto que aparece aquí en el presupuesto, \$350.000 para colaciones.

DIDECO: Es lo que se les entrega a los niños concejal cuando se van para la casa, la JUNAEB se encarga del desayuno y el almuerzo, eso corresponde a la colación de la tarde.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Yo fui este año a ver el funcionamiento, percatándome que la piscina por ejemplo la tenían sobre una superficie de tierra, eso facilita que el agua se ensucie rápido, por tanto mi sugerencia es que la instalen sobre una superficie pavimentada, o bien colocarle una loneta abajo.

Sr. Alcalde: Bien señores concejales, entonces vamos a votación solicitud acuerdo para escuela verano 2015, su presupuesto es de \$ 3.250.000 por todo el período como explicó nuestra encargada de DIDECO.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 171 / 2014/ El H. Concejo Municipal por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan aprobar el programa para la Escuela Abierta de Verano 2015, por un monto de \$ 3.250.000.- presentado por la Directora de Desarrollo Comunitario DIDECO, Sra. Catalina Chacón Espinoza.

2.- Correspondencia Sr. Alcalde.

2.1.- El DOM. señores concejales les ha hecho llegar un informe, la verdad, bastante completo con los permisos de obras para que lo revisen.

2.2.- Informarles que este viernes viene el seremi del MINVU, el señor Candia, a las 10.00 horas, y su visita fue gestionada por el Presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, el Sr. Francisco Matta.

El motivo de la visita es ver directamente en terreno la factibilidad de habilitar una calle nueva a través de la quebrada hacia Aguas Marinas, ahí en el sector de los Patitos.

2.3.- Informarles que mañana a mediodía asistiré a una reunión en Casablanca invitado por el alcalde de esa comuna, nos quiere plantear la posibilidad de firma de un convenio respecto de una escuela para discapacitados que ellos tienen allá; y aprovechar de ver, conversar con él también el tema de la basura.

2.4.- Le pediré ahora al concejal Marín que informe sobre el resultado de la reunión comisión seguridad, entiendo que no asistieron todos los concejales, por el tema del arriendo casa para avanzada de la PDI.

Sr. Concejal Ramón Marín: Efectivamente no asistieron todos los concejales, solo los concejales Gómez y Sandoval, y quien les habla además de nuestra asesora jurídico.

Le pediré a nuestra asesora jurídico, que se refiera al impedimento que existe para hacer una licitación pública o privada.

Jurídico Srta. Paulina Maldonado: Efectivamente no se puede, la razón; porque el contrato de arrendamiento se rige por el derecho común, no es del tipo de contratos administrativos, por eso la vía que corresponde es del tipo de contrato directo.

Sr. Concejal Ramón Marín: Ante esa situación se barajaron varias opciones; de hecho el concejal Gómez planteo dos casos, la concejal Sandoval también planteo una.

Ahora, producto de eso, realizamos una visita a terreno junto con personal de la PDI quienes en definitiva hicieron una evaluación de las condiciones de cada propiedad, y de esa visita ellos quedaron en emitir un informe señalando cual reuniría las mejores condiciones, características.

Una de las cosas importantes para la PDI, es que se trate de una casa de material sólido, y que cuente con buenos accesos y espacio interior.

Sr. Alcalde: Habría que esperar entonces a que llegue ese informe, que sean ellos quienes decidan técnicamente cual es la mejor opción, así este tema no se presta para comentarios mal intencionados.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Tal como lo ha dicho el concejal Marín, será la propia PDI quien decida desde el punto de vista técnico, cual para ellos es la mejor opción, y estar optimistas respecto a que pronto podamos concretar la idea de contar con un cuartel estable, permanente de la PDI en la comuna.

Sra. Concejal Yolanda Yáñez: Decir que este ejercicio realizado ahora, buscar opciones de arriendo, así como el trabajo y visita de técnicos de la PDI si bien no fue publicitado, se realizó también el año pasado, ellos fueron quienes eligieron la opción en temporada pasada de la casa que fue arrendada, fue un proceso absolutamente transparente.

Sr. Alcalde: También concejal Marín, sería bueno coordinar una reunión con carabineros para conocer sobre la planificación que ellos tienen hecha para la temporada estival, hacerles presente nuestra preocupación sobre una serie de robos que han afectado a la comuna el último tiempo.

También quiero aprovechar de informarles señores concejales, que respecto a los terrenos de propiedad municipal ofrecida a la PDI para que construyan un nuevo cuartel permanente en la zona, acá en la comuna de Algarrobo; ello luego de subsanar algunas observaciones, ya fue debidamente inscrito a nombre del municipio en el conservador.

Jurídico Abogada Srta. Paulina Maldonado: Efectivamente señores concejales como dice el Alcalde, la propiedad está inscrita ya a nombre de la municipalidad y en los próximos días esperamos poder retirar la escritura del conservador.

3.- Cuenta Sres. Concejales.

Sr. Concejel Carlos Tapia: Sr. Alcalde, se encuentra presente la tía de un niño de la escuela básica, la Sra. Marielle Madrid, quien quiere plantear una situación que ha afectado a su sobrino bastante grave.

Sr. Alcalde: Bien concejal, puede hacer uso de la palabra.

Sra. Marielle Madrid: He venido a poner en conocimiento de Uds. unos hechos graves ocurridos en el Colegio Carlos Alessandri a raíz de unas agresiones sufridas por mi sobrino de 8 años, él fue agredido por su profesora en dos ocasiones, y ahora puse una nueva denuncia en la fiscalía contra un paradocente que también agredió a mi sobrino, lamentablemente la fiscalía desestimó la denuncia contra la profesora, la archivaron parece, algo así me dijeron.

Sr. Concejel Manuel Catalán: Cuando Ud. hizo la denuncia, ¿fue por agresión?

Sra. Marielle Madrid: Si, fui a carabineros, ellos me acompañaron para constatar lesiones en el consultorio.

Sr. Concejel Manuel Catalán: Me extraña lo que dice Ud., que la fiscalía no le acogió la denuncia, más aun tratándose de una denuncia por agresiones en contra de un niño.

¿La profesora que nombre tiene?

Sr. Alcalde: Eso es voluntad de ella si quiere decir el nombre concejal.

Sr. Concejel Manuel Catalán: Si está haciendo una denuncia en el concejo, ¿cuál es el problema para que no pueda dar el nombre?

Sr. Concejel Fernando Gómez: ¿Ud. tiene como respaldo un documento del consultorio que da cuenta existió agresión?

Sra. Marielle Madrid: Si concejal.

Sr. Concejel Fernando Gómez: Me parece increíble que la fiscalía haya desestimado su denuncia, más aun si se trata de un hecho gravísimo como una agresión a un menor, creo que esto amerita incluso una investigación sumaria Alcalde.

Decirle que Ud. tiene como opción también el recurrir al Mineduc, a la superintendencia de educación, y aquí en el municipio tenemos un abogado que podría ayudarla, creo que le faltó asesoría legal, estas cosas no se pueden dejar pasar.

Sr. Alcalde: Me gustaría saber si esta situación Ud. la hizo saber en algún momento al director.

Sra. Marielle Madrid: Si, pero su respuesta no me dejó conforme, dijo que se había tratado de algo casual, pero resulta que mi sobrino fue rasguñado por su profesora.

Sra. Concejal Antonieta Sandoval: Me gustaría saber si el jefe de educación tenía conocimiento de esto.

Sra. Marielle Madrid: No.

Sra. Concejal Antonieta Sandoval: Yo encuentro que esto es grave, hablamos de un niño de 8 años.

Sr. Alcalde: Hablaremos con el jefe de educación para que instruya una investigación sumaria para esclarecer los hechos; ahora igual Paulina (asesora jurídico) Ud. podría averiguar en la fiscalía que ocurrió con la denuncia que menciona la apoderada, conocer los motivos, causas, el por qué la fiscalía desestimó la denuncia.

Sr. Concejal Carlos Tapia: Hacer presente Alcalde, que ella hizo todos los procedimientos como corresponde en este tipo de casos; fue a carabineros e hizo la denuncia, carabineros llevó al niño a constar las lesiones, de parte nuestra ahora es no dejarla sola en esto, hacer un seguimiento al caso como corresponde.

Sr. Alcalde: Bien, vamos a la cuenta de los señores concejales ahora; concejal Catalán tiene la palabra.

3.1.- Cuenta Señor Concejal Manuel Catalán Aranda:

3.1.1.- Partir mí cuenta señalando, que en el edificio las cadenas se ejerce comercio de estacionamientos con cobros, eso me consta a mí porque envié a una persona para que se estacionara ahí y le cobraran al interior.

Existen unas barreras que indican “propietarios”, y hasta donde se, no existe ningún contrato de arrendamiento de la calle de acceso al edificio, eso es grave.

Recordar a raíz de este tema de los estacionamientos, que un concesionario le quedó debiendo al municipio, y uno de sus descargos, alegatos del porque no había podido pagar; fue precisamente la competencia desleal que ejercen algunas personas que cobran por estacionar sin tener autorización. Más aun, en lugares liberados, solo a propina voluntaria, ahí se guardan los espacios, esta práctica es algo recurrente así que se debieran tomar medidas Alcalde para terminar con esas prácticas ilegales, colocar letreros en aquellos espacios donde estacionar es gratis.

Sr. Alcalde: Tiene razón concejal, se debieran colocar letreros en ese sentido, que la gente sepa que en algunos sectores no se puede cobrar, solo dar propinas y voluntarias, se entiende que por no más de 30 minutos tiempo para estacionar.

Sr. Concejal Manuel Catalán: El conserje del edificio las cadenas arrienda espacios, lo están reparando y tenía el otro día lleno de vehículos, ahora si quieren arrendar estacionamientos al interior, que paguen como todo el mundo un permiso, una patente por ejercer comercio.

3.1.2.- Decir que en el estacionamiento de la cancha de patinaje, hubo durante 2-3 días un bus estacionado en el bandejón que es un muro estructural, eso es fiscal, no hay autorización para estacionar ahí.

3.1.3.- Existe Alcalde un catastro de 50 propiedades que fueron regularizadas a través de la Ley de Catástrofe, la mitad de esas propiedades fue regularizada por un mismo arquitecto, parece que fuera parte de la DOM, cuando la única propiedad siniestrada efectivamente fue la mía.

Hay cosas bastante raras en la DOM, he hecho cuatro presentaciones por mi propiedad para regularizar, y a hoy nada, me han hecho gastar cifras millonarias.

3.1.4.- En el pasaje que da con la botillería Michelle, lo tienen cerrado con una cadena, me dijeron que se trataba de una persona que tiene una botillería ahí y que es amiga del Alcalde, lo tienen como estacionamiento privado, hay gente molesta por esa situación Alcalde.

Disculpen un momentito..

Sr. Alcalde: Conteste no más concejal, a lo mejor es el senador Chahuan que lo está llamando.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Lo voy a invitar un día al concejo municipal para ver si Ud. se atreve delante de el a humillarme, denigrarme como lo ha hecho, atacarme en el concejo municipal, para ver si tendrá las agallas, también para ver si algún concejal se atreverá a atacarme.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Puras palabras, amenazas no más.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Que te creí vo, que tenía algún negocio con el Alcalde que lo defendí tanto, estamos conversando con el Alcalde no más, no estamos peleando.

Sr. Alcalde: Concejal, en el caso de la cadena en el pasaje que Ud. menciona, yo lo autoricé precisamente a solicitud de vecinos porque llegaban y se estacionaban en ese

sector, ahora es diferente si Ud. me dice que se lo tomaron como estacionamiento privado, la idea era evitar precisamente que estacionaran vehículos.

Sr. Concejal Manuel Catalán. Entiendo Alcalde, pero se lo tomaron algunas personas como estacionamiento privado ahora, incluso a la señora Lidia este señor de la botillería Michelle le pegó, le ha pegado incluso a los mismos repartidores de camiones que le van a dejar mercadería.

3.1.5.- Tal como lo había anticipado acá en concejo, yo he supervisado los trabajos que se están realizando de pintura del edificio consistorial, han cambiado solo algunos tapacanes, pero ningún alero, es el colmo que se continúen haciendo trabajos a medias y se paga igual.

En esto del edificio fueron 5 millones primero el presupuesto, vino el concejal Tapia después y dijo que era muy poca plata y se aumentó el presupuesto a 25 millones.

Recordar que muchos trabajos ejecutados en la comuna han quedado con defectos, incluso en algunos casos se ha cometido malversación, se han recibido dineros para una cosa y se han gastado en otra, se han debido hacer reparaciones después en algunos casos duplicando el valor original de los trabajos.

Ahí están como ejemplo los trabajos en la plaza de La Candelaria; los bancos no valen más de 50 mil pesos y cobraron 500 mil; los basureros 30 y cobraron 150 mil; los pastelones no cuestan más de un millón y cobraron 10 millones.

Sr. Alcalde: Concejal, puedo compartir con Ud., el que a lo mejor el costo fue muy alto, pero es una obra que fue licitada públicamente y se la adjudicó una empresa, por tanto no quedaba otra cosa que pagar solamente, independiente a que uno piense o no que lo cobrado en relación a lo hecho, sea muy caro.

Ahora, tal como se lo he dicho en otras ocasiones concejal, si Ud. tiene aprehensiones, dudas sobre esto, no queda conforme con las explicaciones que aquí se le den, está en su derecho de recurrir por ejemplo a la Contraloría, así que no se quede solo en las palabras y haga su trabajo como corresponde.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Si, pero Ud. es el administrador del municipio Alcalde.

Sr. Alcalde: Concejal, yo no puedo auto denunciarme por decirlo de alguna manera, yo firmé la adjudicación de esa licitación, eso además fue evaluado por una comisión técnica y se adjudicó a una empresa.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Recordar que hubo unos trabajos en El Yeco por 12 millones que se vinieron a hacer como cuatro años después; trabajos deficientes en la sala cuna; el ex alcalde Urquiza trajo una empresa que ha hecho la mayoría de los trabajos con

defectos, el ex alcalde Pizarro volvió a contratarlos, y ahora Ud. también los contrata Alcalde.

Sr. Alcalde: Que quede claramente establecido en actas, que el concejal Catalán se refiere a proyectos de periodos anteriores en el cual también era concejal.

Volver a reiterar lo mismo, que en el caso de los trabajos ejecutados en los caminos rurales que ha hecho alusión el concejal, al igual que en la plaza, según yo, mi parecer, los trabajos se hicieron, no tengo reparos sobre esos trabajos, por tanto mal podría yo estar haciendo denuncias como pretende el concejal Catalán, así que si él tiene dudas que haga su trabajo, no se quede solo en las palabras, que haga las denuncias donde corresponde.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Sobre el tema del edificio consistorial, les pediré señores concejales que se reúnan Uds., citen a la DOM, revisen, analicen las bases, las obligaciones a que se comprometía el contratista, revisen todos los antecedentes, detalle sobre detalle, y si encuentran algo que no se ha cumplido habrá que exigir al contratista que lo haga.

Sr. Concejal Carlos Tapia: Yo no recuerdo si se dijo que en cuanto a los tapacanes se debían cambiar todos, o solo los que estaban malos, porque solo se han cambiado algunos; que se haría una impermeabilización y sobre eso yo no he visto nada, y en cuanto a los alerones ahí no se ha hecho nada.

Sr. Concejal Manuel Catalán: No se ve que sean maestros muy prolijos, de calidad, así que señora Paulina (sec. Municipal), sobre lo que propone el Alcalde, ver para cuando se puede programar una reunión de trabajo de acuerdo a la disponibilidad de tiempo de los señores concejales.

3.2.- Cuenta Señor Concejal Carlos Tapia Avilés:

3.2.1.- Como todos Uds. saben, el fin de semana falleció "Caroca", la familia le pidió ayuda a carabineros para que acompañaran el sepelio hasta el cementerio, pero recibieron como respuesta que no podían hacerlo si no contaban con un permiso del municipio, lo encontré insólito, además un trámite que no toma más de 10 minutos, yo trate de comunicarme con carabineros de Algarrobo pero sin suerte, así que para que lo converse con el mayor Alcalde.

Sr. Alcalde: Para eso no necesitan permiso del municipio concejal, hare presente la situación a través de una nota como Ud. lo pide.

3.2.2.- Sr. Concejal Carlos Tapia: Volver a reiterar mi preocupación Alcalde por el tema de los kioscos en el sector de El Canelo, efectivamente se están agrandando (terrazas), al menos tres, y otra cosa que me preocupa del sector son los robos Alcalde, el tema de la seguridad.

3.2.3.- Aunque sea un poco a destiempo ya, quiero plantearlo igual Alcalde, me refiero al menos a tres casos que conozco de las becas municipales, se dejaron fuera a tres jóvenes por no haber llegado a la hora y día para recibir la segunda cuota, creo que faltó un poco de flexibilidad.

Sr. Alcalde: Lo que ocurre concejal es que se deben fijar plazos porque después hay trámites administrativos que realizar internamente, se hace para efectuar un solo trámite, un solo decreto y no uno cada vez que aparezca alguien.

Ahora comentarles que para evitar situaciones como esas, el próximo año se entregarán las becas en una sola cuota.

3.3.- Cuenta Sra. Concejal Antonieta Sandoval Solís:

3.3.1.- Informar que asistí a la ceremonia celebración día internacional de la discapacidad, acto se realizó en la casa de la cultura, la actividad fue organizada por la DIDECO y programa del CESFAM.

3.3.2.- También asistí a la entrega certificación a participantes en programa SENCE.

3.3.3.- En la J. V. 415 de Puerto Edén Alcalde, ellos están preocupados por la rotura de algunas zarpas, y también necesitan ayuda para que se pase una máquina porque hay mucha tierra suelta.

3.3.4.- Por último Alcalde, recordar que se debe dejar listo el acuerdo por el tema del pago dieta adicional a los concejales en el mes de Enero.

3.4.- Cuenta Señor Concejal Ramón Marín Sepúlveda:

No tiene.-

3.5.- Cuenta Señor Concejal Fernando Gómez Ceballos:

3.5.1.- Quiero recordar que se encuentra pendiente todavía una reunión con la directora de la Escuela Párvulos Los Claveles, ella se excusó la otra vez por razones personales.

Sec. Municipal Sra. Paulina Moyano: El martes 16 está citada una reunión de la comisión territorial concejal a las 10.00 horas, si les parece podríamos fijarla a continuación de esa.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Entonces la dejamos señora Paulina para ese mismo día a mediodía.; habría que citar al jefe del DAEM y también a las funcionarias que firmaron una presentación.

3.5.2.- Por cuarta vez Alcalde, reiterar necesidad de citar a exponer a este concejo, al arquitecto a cargo de los proyectos del borde costero.

3.5.3.- El otro día a una ceremonia del Sence, asistió en representación del municipio la encargada de DIDECO, y entiendo señorita jurídico, que de acuerdo a la ley protocolarmente ante la ausencia del alcalde titular, es al concejal más votado a quien corresponde, en este caso a la concejal Yolanda Yáñez pero no ocurrió así; ¿eso es así?

Sra. Concejal Yolanda Yáñez: Solo hacer un aporte a esa observación; yo no tuve conocimiento de eso, por ninguna vía formal se me informó algo.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Por lo mismo quiero que sea nuestra jurídico quien se pronuncie, nos aclare esa situación.

Jurídico Srta. Paulina Maldonado: Protocolarmente, efectivamente concejal corresponde que sea ante la ausencia del alcalde titular, el concejal más votado quien represente al municipio.

Sr. Alcalde: Decir que se ha hecho así señores concejales, porque no se tiene siempre la certeza de que los concejales vayan a asistir, pero bien, ahora los llamaremos uno por uno para saber si asistirán a las distintas ceremonias, en este caso a la concejal Yáñez que se debe comprometer a asistir, o bien quien corresponda ante el impedimento de ella.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Se entiende que existe una jefa de gabinete, por tanto no cuesta nada llamar por teléfono.

3.5.4.- El 29.10.2014 salió publicado algo importante, me refiero a un pronunciamiento de parte del MINVU que deja sin efecto la caducidad de las declaratorias de utilidad pública; es decir, les restituye su vigencia sin plazo de caducidad.

Hago presente esto por la importancia que tiene para nuestros objetivos en dos situaciones; como son los casos de las bajadas Santa Berta y Vista Hermosa, es decir, todo aquello que había quedado nulo, ahora se reactiva estando en el PRC.

Quería hacerlo presente para escuchar un pronunciamiento de parte de nuestra jurídico, ello en cuanto a que si esta situación nos permitiría entonces hacer la expropiación sin problemas.

Jurídico Srta. Paulina Maldonado: Independiente a que les pueda entregar un informe por escrito sobre esta materia, comentarles que ya algo le había hecho presente al señor Alcalde, pero a no perder de vista que nosotros solo debemos insistir sobre la Bajada Santa Berta; Vista Hermosa no figura en el PRC como pasaje, ni bajada, ni acceso, nada.

Ahora, efectivamente la ley 20791 se dictó dejando vigente todas las declaratorias de utilidad pública que estaban caducadas, y como dijo el concejal Gómez, la ley ahora no establece plazos de caducidad.

El Alcalde está en conocimiento de esto, le envié una nota para saber si insistiremos por esta vía nueva, o por la vía del intendente como se había planteado en su momento.

Si se opta por la vía de la ley 20.791, se debe iniciar el proceso expropiatorio tal como señala el decreto ley, pero primero debemos ver el tema del presupuesto, es decir con el resguardo de que disponemos del dinero.

Sr. Alcalde: Sobre la demanda del Sr. Vidal, dejando sin efecto el acuerdo tomado por el concejo, entiendo que se cae el juicio, pero habría que revisar todo muy bien Paulina (jurídico) primero, para saber cuál es el procedimiento administrativo a seguir, tener claro cuánto es lo que se debiera pagar por ejemplo.

3.5.5.- Sr. Concejal Fernando Gómez: Sobre la retroexcavadora nueva Alcalde, ¿se usara en retiro de algas?

Sr. Alcalde: Si concejal, vendrá a apoyar esa labor, recordar que el año pasado debimos arrendar una retroexcavadora por el incremento de trabajo durante la temporada estival.

3.5.6.- Sr. Concejal Fernando Gómez: Alcalde, hacerle la consulta sobre si tenemos para este año algún proyecto circular 33.

Sr. Alcalde: Si concejal, con el apoyo de Vialidad que nos entregó el proyecto, hemos postulado el de recarpeteo para los caminos rurales; El Bochinche y Camino del Medio, tiene un costo de 200 millones de pesos aprox., no para tapar hoyos, para reparación, se hicieron las consultas también al GORE- Valparaíso, hoy se encuentran en proceso de evaluación para luego asignárseles los recursos.

3.5.7.- Sr. Concejal Fernando Gómez: Consultar sobre los trabajos del nuevo CESFAM, si se solucionaron los problemas de la empresa, lo pregunto porque he visto muy poca gente trabajando.

Sr. Alcalde: No he tenido ninguna información concejal respecto de que las obras estuviesen paralizadas, o que la empresa hubiese quebrado.

Recordar que el director del SSVSA cuando vino a Algarrobo, él explicó que efectivamente la empresa tenía algunos problemas que debía solucionar, así como también que se había solicitado un aumento en el plazo hasta Marzo para concluir los trabajos.

3.5.8.- Sr. Concejal Fernando Gómez: Solicitar por último a nuestra jurídico, que en próxima sesión del concejo presente a los nuevos abogados contratados, saber que

función cumplirán, así como también que se nos entregue un informe sobre la gestión realizada por el departamento jurídico y el estado de los distintos juicios.

3.6.- Cuenta Sra. Concejal Yolanda Yáñez Maldonado:

3.6.1.- Consultar; ¿qué pasa con licitación sector El mampato?

Jurídico Srta. Paulina Maldonado: Se presentó una sola empresa concejal, ofrecieron 7,5 millones de pesos por temporada.

Sr. Alcalde: Se licitó también ayer las obras aceras calle Guillermo Schmidt.

Jurídico Srta. Paulina Maldonado: Así es, se presentó una sola empresa la que ofertó 41 millones y fracción, tiene 90 días de plazo para ejecución de las obras, el nombre de la empresa es KS Ltda.

3.6.2.- Sra. Concejal Yolanda Yáñez: En el sector del Olivar donde están los artesanos, el compromiso de ellos fue mantener ordenado y limpio el lugar, pero eso no ha sido así, existe hoy un gran desorden, se preocupan solamente en el verano cuando trabajan, así que exigirles que mantengan limpio y ordenado todo el año.

4.- Varios.

4.1.- Sr. Concejal Manuel Catalán: Consultar Alcalde sobre cuando se hará algo en Vía Náutica.

Sr. Alcalde: Hay una empresa concejal que tiene a cargo el desarrollo del proyecto ingeniería, así como también el de recarpeteo de la Av. Carlos Alessandri y Tranque Viejo, tengo de hecho una reunión pendiente con ellos para conocer sobre el avance de ambos proyectos, así que una vez tenga información me comprometo a traerla acá al concejo.

4.2.- Informarles también señores concejales, que el proyecto de desarrollo sector El Litre, está avanzando bien. Sobre el tema del terminal, paradero de buses, la consultora ha propuesto algo bien ingenioso, novedoso diría yo, una propuesta que dejara conformes a todos, no molesta a ningún vecino, incluso contempla más estacionamientos, la propuesta se traerá al concejo para validarla.

4.3.- Informarles también que la empresa Eléctrica Litoral, ha hecho un aporte para la contratación de una orquesta, iluminación, amplificación, fiesta fin de año; también ha hecho un aporte para la fiesta de navidad de los niños.

4.4.- Sra. Concejal Antonieta Sandoval: Alcalde, consultarle si habrá estacionamientos en la calle Guillermo Schmidt.

Sr. Alcalde: Sobre ese proyecto concejal, comentarle que haremos las consultas a la Subdere para que nos autoricen a iniciar los trabajos a partir del mes de Marzo, no en el verano, precisamente para evitar el tema de la congestión y estacionamientos.

Bien señores concejales, sin más temas que tratar, se levanta la sesión.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 35 de Sesión Ordinaria N° 35 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 10.12.2014.



Paulina Fátima Moyano Mejías
Secretaria Municipal
Ministro de fe



Jaime O. Gálvez Fuenza
Alcalde